

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Divorcio 2018-0458

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral cuarto de la sentencia proferida por este Despacho el 27 de agosto de 2021, el Despacho señala como agencias en derecho a cargo de la demandada la suma de \$ 800.000. Por secretaria practíquese la respectiva liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maria Enith Menendez Pimentel', is centered on the page. The signature is fluid and cursive, with a large, stylized initial 'M'.

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

JUEZ